



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5261/2018

BITÁCORA: 21/G1-0214/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

EJIDO ELOXOCHITLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamentó en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2364/2017 de fecha 09 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 886.616 Metros cúbicos	115	653	767	20922418	20922532
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 153.242 Metros cúbicos	28	768	795	20922533	20922560
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.659 Metros cúbicos	3	796	798	20922561	20922563
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.371 Metros cúbicos	5	799	803	20922564	20922568
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 23.012 Metros cúbicos	5	804	808	20922569	20922573
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 32.875 Metros cúbicos	7	809	815	20922574	20922580

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





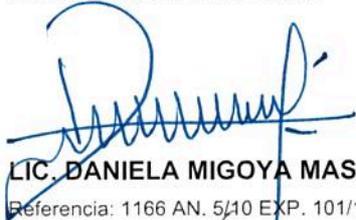
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5261/2018
BITÁCORA: 21/G1-0214/11/18

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1166 AN. 5/10 EXP. 101/13 P

L2DMM/L2MCCP/l2LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

